Bogotá, D.C., 18 de julio de 2025

ADENDA N° 003

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II No. 026-SASI-SUADQ-ARM-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIÓN VARIOS CALIBRES MENOS LETAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COEUR"

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", se delegó parcialmente la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 a 10.000 SMLMV y.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, está interesado en la **ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIÓN VARIOS CALIBRES MENOS LETAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COEUR** y está adelantando el proceso de selección abreviada por subasta inversa Presencial No. **026-SASI-SUADQ-ARM-2025**, a través de la plataforma SECOP II, con el lleno de los requisitos legales.

Que el día 07 de julio de 2025, se dio apertura al proceso mediante resolución No. 00005438 de 2025, publicando para el efecto el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa Presencial No. **026-SASI-SUADQ-ARM-2025.**

Que de conformidad con el cronograma del proceso la fecha para publicar respuesta a observaciones al pliego de condiciones se estipuló para el día 10 de julio de 2025.

Que el plazo para presentar ofertas se fijó para el día 11 de julio de 2025, y dentro de este término se allegaron observaciones por parte las empresas HPD CORP y MILFORT, y extemporánea por parte de la empresa LA CURACAO, de carácter técnico, las cuales están siendo estudiadas con el fin de dar respuesta oportuna garantizando que las decisiones adoptadas se ajusten a criterios de razonabilidad, proporcionalidad, libre concurrencia y que atiendan a las necesidades de la entidad respetando los principios de igualdad y pluralidad.

Que, considerando la solicitud de los comités estructurador, se amplió el plazo para dar respuesta a observaciones y en consecuencia el término para presentar ofertas de acuerdo con el cronograma del proceso se ajustó hasta el día 14 de julio de 2025

Que dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, de amplió el término para dar respuesta a observaciones hasta el día 18 de julio de 2025 y en consecuencia se realizó adenda No. 2, la cual fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Que a la fecha se presenta nuevamente solicitud por parte del comité económico y jurídico estructurador, para ampliar el término del cronograma a partir de la respuesta a las observaciones dado que se requiere realizar

ajustes al pliego de condiciones definitivo y realizar un alcance a los estudios previos del proceso de convocatoria hasta el día 21 de julio de 2025.

Que se considera procedente la solicitud realizada por los comités, por lo que se ajustarán los plazos del proceso mediante esta adenda, con el objetivo de preservar la integridad del procedimiento y facilitar una toma de decisiones basada en criterios objetivos y verificables.

Que conforme lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
(…)
La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación"

Que, en virtud de lo expuesto, la entidad procede a expedir la presente Adenda No. 003 al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 026-SASI-SUADQ-ARM-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIÓN VARIOS CALIBRES MENOS LETAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL COEUR,** respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma del proceso de selección a partir del término para dar respuesta a observaciones así:

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	Las observaciones serán publicadas a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 21/07/2025
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	FECHA: Hasta el 21/07/2025
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. FECHA: 24/07/2025 HORA: 17:00 HORAS
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 24/07/2025
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 29/07/2025
PLAZO ESTIPULADO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Las observaciones serán publicadas a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 01/08/2025
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE	De acuerdo con lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Nota: En éste término los oferentes podrán

REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROPONENTES HABILITADOS	presentar contra observaciones a las observaciones que los demás oferentes realizaron a las propuestas. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán utilizar este periodo para efectuar nuevas observaciones a las ofertas y sólo podrán hacerlo para presentar argumentos tendientes a defender su propia oferta, únicamente frente a las observaciones que han sido objeto de discusión. HASTA 04/07/2025
APERTURA SOBRE ECONÓMICO (Se entiende que con la apertura del sobre económico inicia el procedimiento de la subasta inversa)	De acuerdo con lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 05/08/2025 a las 09:00 am. CON LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO SE ENTIENDE QUE DA INICIO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA
REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	Fecha: 05/08/2025 a las 14:00 - 14:30 https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité de adquisiciones. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del proceso, que no han sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

ORIGINAL FIRMADO POR
Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
Subdirector de Adquisiciones
Ordenador del Gasto

Elaboró:
ORIGINAL FIRMADO POR
ASJ. Laura Carolina Gómez Rodríguez
Comité Juridico Estructurador